



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4.732.- /

MAT: Aprueba Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto "Reparación cubiertas Liceo A-66 Técnico Profesional"

LAJA, 10 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 05/06/2015;
- 2.- Informe del ITO N° 32 de fecha 16/02/2015;
- 3.- D.A. N° 1.939 de fecha 19/03/2015, que establece Comisión de Recepción Provisoria de la obra "Reparación cubiertas Liceo A-66 Técnico Profesional";
- 4.- Carta de empresa Constructora Laja Ltda. de fecha 10/02/2015;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto "Reparación cubiertas Liceo A-66 Técnico Profesional", contratada con Constructora Laja Ltda., Rut: 79.988.860-2.
- 2.- **ACÉPTASE** como garantía de Correcta Ejecución de la Obra, el depósito a la Vista N° 0037938 del Banco Santander Chile por \$296.364.- (doscientos noventa y siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos) tomado por Constructora Laja Ltda., a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Correcta Ejecución de la Obra.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la Recepción Definitiva se realizará una vez transcurrido 12 meses desde la fecha de aprobación de Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.
- 4.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Depósito a la Vista N° 0036972 del Banco Santander Chile por \$1.000.000.- (un millón de pesos) tomado por Constructora Laja Ltda., para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM /
- Control
- DAEM (3)